



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 00:44 CERO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL 2 DOS DE MAYO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ. SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: LOS CIUDADANOS SIXTO MANUEL BLANCO ÁLVAREZ, MÓNICA DEL RIO MERLOS, MARIBEL GÓMEZ ZENDEJAS, ERIKA ELODIA ZARZA RAMÍREZ, NANCY NAVARRO CRUZ, ROCÍO REYES ANDRÉS Y IGNACIO CRUZ MANCERA, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTARON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA " EL PROCESO Y LOS RESULTADOS DE SELECCIÓN INTERNA PARA DETERMINAR LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN Y SU REGISTRO, ASÍ COMO EL ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL IEM, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN MICHOACÁN, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 (IEM-CG-150/2021". DOY FE.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL

MARÍA DE LOURDES DECERRA PÉREZ SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

REVISÓ	CEAG	
ELABORÓ	ACSA	